



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 13 de julio de 1998

Número 105

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>			
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . .	1 a 5	Diversos Ayuntamientos . . . . .	11 y 12
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . .</b>	<b>5 a 7</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>		T.S.J. Castilla y León . . . . .	12
Ayuntamiento de Avila . . . . .	7 a 10	Juzgados de 1.ª Instancia . . . . .	12 a 15
Mancomunidad Municipal Asocio de la Extin- guida Universidad y Tierra de Ávila . . . .	10 y 11	Juzgados de lo Social . . . . .	15 y 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.726

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA*

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. JUAN LUIS RODRÍGUEZ HURTADO, Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Avila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en el relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94), hasta el ultimo día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recauda-

torio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Avila a 29 de junio de 1998.

Firma, *Ilegible*.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 98 010017829 10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	10 97 10 97	326.569
05 03 98 010025518 10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	11 97 11 97	326.569
05 03 98 010018637 10	05002509106	AREVALO HERNANDEZ LUIS	CL ZAMORA	05005	AVILA	10 97 10 97	197.810
05 03 98 010054427 10	05002509106	AREVALO HERNANDEZ LUIS	CL ZAMORA	05005	AVILA	11 97 11 97	144.340
05 03 98 010019849 10	05002775349	ZAMORA BLAZQUEZ GERMAN	CL VALSEIDA 5	05005	AVILA	10 97 10 97	16.682
05 03 98 010024600 10	05100180982	GARROSA MORENO MIGUEL ANGEL	TR TORDESILLAS 13	05005	AVILA	10 97 10 97	54.346
05 03 98 010061780 10	05100305567	GARROSA MORENO MIGUEL ANGEL	TR TORDESILLAS 13	05005	AVILA	11 97 11 97	54.346
05 03 98 010063396 10	05100305567	DISEÑO DE EBANISTERIA S.L.	CL CERQUITA	05414	CUEVAS DEL VA	11 97 11 97	50.526
05 03 98 010028438 10	05100487443	ASESORIA Y GESTION BLANCO FER	CL VELAZQUEZ 6	45600	TALAVERA DE L	10 97 10 97	85.241
05 03 98 010065016 10	05100487443	ASESORIA Y GESTION BLANCO FER	CL VELAZQUEZ 6	45600	TALAVERA DE L	11 97 11 97	85.241
05 03 97 010793547 10	05100514523	GSR AVILA CONSTRUCCIONES, S.	AV JOSE ANTONIO 19	05001	AVILA	08 97 08 97	908.315
05 03 98 010028842 10	05100514523	GSR AVILA CONSTRUCCIONES, S.	AV JOSE ANTONIO 19	05001	AVILA	10 97 10 97	761.854
05 03 98 010065622 10	05100514523	GSR AVILA CONSTRUCCIONES, S.	AV JOSE ANTONIO 19	05001	AVILA	11 97 11 97	821.604
05 03 98 010028943 10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SAN	10 97 10 97	280.258
05 03 98 010065723 10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SAN	11 97 11 97	229.061
05 03 98 010029448 10	05100537963	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	10 97 10 97	54.346
05 03 98 010066026 10	05100537963	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	11 97 11 97	54.346

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 01 98 010420074 10	05100441367	MAEMY U.T.E., S.A.	CT DEL ESPINAR 2	05004	AVILA	01 96 12 96	1.751.108

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010080473 10	05001924577	JIMENEZ ROGERO RICARDO	PZ SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	12 97 12 97	91.502
05 02 98 010127357 10	05002336728	RECENTAL, S.A.	CL SAN SEBASTIAN 20	05110	BARRACO	01 98 01 98	106.330
05 02 98 010127761 10	05002464825	PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS	BO MATADERO VIEJO	05260	CEBREROS	01 98 01 98	101.598
05 02 98 010388550 10	05002464825	PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS	BO MATADERO VIEJO	05260	CEBREROS	02 98 02 98	91.768
05 02 98 010040057 10	05003148090	DECOPLAN, S.L.	PO DON CARMELO 22	05001	AVILA	11 97 11 97	86.710
05 02 98 010389055 10	05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	CL PAREDON DE SANTO	05003	AVILA	02 98 02 98	173.412
05 02 98 010389156 10	05003256511	FIBRO PAN, S.A.	CL IGLESIA S/N	05215	DOMIVIDAS	02 98 02 98	302.358
05 02 98 010389358 10	05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE, S.L	PG INDUSTRIAL LAS HE	05004	AVILA	02 98 02 98	192.186
05 02 98 010389459 10	05003288136	FERRER MENEDEZ JOSE LUIS	UR POLIDEPORTIVO EL	05260	CEBREROS	02 98 02 98	90.956
05 02 98 010389560 10	05003322084	JIMENEZ GALAN MARIA DOLORES	CL ERAS 12	05198	SOTALVO	02 98 02 98	275.299
05 02 98 010042178 10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	11 97 11 97	88.546
05 02 98 010083709 10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	12 97 12 97	88.546
05 02 98 010129781 10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	01 98 01 98	93.984
05 02 98 010083810 10	05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	CL DESCALZOS 74	05200	AREVALO	12 97 12 97	105.133
05 02 98 010138370 10	05100151074	VEGA MIGUELEZ MARIA PILAR	PZ FERNANDO VILLAMIL	05230	NAVAS DEL MAR	12 97 12 97	25.385
05 02 98 010129983 10	05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID, S.L.	CL CUARTEL DE LA MON	05004	AVILA	01 98 01 98	187.968
05 02 98 010390469 10	05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID, S.L.	CL CUARTEL DE LA MON	05004	AVILA	02 98 02 98	187.968
05 02 98 010130488 10	05100239586	CASTELLANO LEONESA FORESTAL,	CL ESTRADA 2	05001	AVILA	01 98 01 98	222.056
05 02 98 010131704 10	05100346993	CETINESA, S.L.	CL MILICIAS 4	05003	AVILA	01 98 01 98	111.584
05 02 98 010132411 10	05100425607	ARRIBAS SANCHEZ ANUNCIACION	AV JUAN PABLO II 12	05003	AVILA	01 98 01 98	95.996
05 02 98 010392388 10	05100484211	R.G. OBRAS S.A.	CL MAESTRO ALONSO 1	28028	MADRID	02 98 02 98	85.694
05 02 98 010134128 10	05100514523	GSR AVILA CONSTRUCCIONES, S.	AV JOSE ANTONIO 19	05001	AVILA	01 98 01 98	1.331.814
05 02 98 010049151 10	05100581009	MARTIN PARRA FERNANDO	CL JARDIN DEL RECREO	05001	AVILA	11 97 11 97	305.224

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010135946 10	05100585554	MECANIZACION ALIMENTARIA, S.	PZ SANTA ANA 2	05001	AVILA	01 98 01 98	93.984
05 02 98 010394311 10	05100585554	MECANIZACION ALIMENTARIA, S.	PZ SANTA ANA 2	05001	AVILA	02 98 02 98	78.311
05 02 98 010394513 10	05100588685	MUÑOZ VICENTE TOMAS	CL VALLADOLID 22	28922	ALCORCON	02 98 02 98	140.785
05 02 98 010050262 10	05100593335	CORREDERA DEL COSO, S.L.	CT DEL ESPINAR	05004	AVILA	11 97 11 97	86.504
05 02 98 010137057 10	05100623041	LUMAR COOP. AGROHORTOFRUTICO	CL GABRIEL DE ESPINO	05220	MADRIGAL DE L	01 98 01 98	281.951
05 02 98 010395422 10	05100627788	ENERGY & HOME, S.L.	CL COMUNIDAD DE MADR	28230	ROZAS DE MADR	02 98 02 98	92.031
05 02 98 010137259 10	05100631226	CAND RUBIO MANUEL	CL VACAR 16	14007	CORDOBA	01 98 01 98	95.091
05 02 98 010396735 10	05100649717	ROMPEDERIO, CDM.B.	AV LOS DEPORTES	05200	AREVALO	02 98 02 98	85.691

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 04 98 970027334 10	05002218409	MARTINEZ CANALES MARIANO	CL CASTILLO DE LA MO	05003	AVILA	10 96 10 96	50.100
05 04 98 970027637 10	05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	CL PAREDON DE SANTO	05003	AVILA	01 97 04 97	100.000
05 04 98 970034004 10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SAN	05 97 05 97	200.000
05 04 98 970017028 10	31004922005	RUIZ VALERO SALVADOR	AV NAVARRA 12	31012	PAMPLONA	02 96 04 96	100.200

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010290439 07	050010664332	HERNANDEZ CARRERA MARIO	AV. DE LA JUVENTUD,	05003	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010291954 07	050011763361	RODRIGUEZ MUNOYERRO MIGUEL	CEMENTERIO S/N	05212	FUENTE EL SA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010292661 07	050012626156	GARRIDO GARCIA FERMIN	PL SAN FRANCISCO 3	05005	AVILA	10 97 12 97	108.443
05 02 98 010293772 07	050013449949	SANCHEZ VIVANCOS JUAN CARLOS	CT DEL CAMPING	05417	GUISANDO	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010294378 07	050013671332	COBO GARRIDO FRANCISCO	CL FERNANDEZ CARD 25	28027	MADRID	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010295186 07	050013903728	SAUGAR LUENGO JOSE ANTONIO	CL TRAVESIA DE COVAL	05001	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010295590 07	050013984156	GONZALEZ RUIZ JUSTO	ALVARO LUNA, 6	05400	ARENAS S PED	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010296301 07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	JOSE MARIA CARO, 4	05003	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010297008 07	050014314764	GUTIERREZ GARCIA ANGEL	CL LOGROIO 8	05003	AVILA	10 97 11 97	72.295
05 02 98 010298119 07	050014708727	MARTIN NIETO JULIO	CL D JUSTO 6	05200	AREVALO	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010308526 07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	05001	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010308930 07	050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL PASEO DE CANALEJA	37001	SALAMANCA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010309031 07	050018237911	BLAZQUEZ DIAZ ALBERTO	CL RUFINO MARTIN 22	05002	AVILA	07 97 11 97	72.295
05 02 98 010309940 07	050018452018	GONZALEZ VANUERO OSCAR	CL JUAN DE YEPES 5	05002	AVILA	07 97 07 97	36.140
05 02 98 010311960 07	050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS EDUARDO	CL TOMAS LUIS DE VIC	05001	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010312566 07	050018918931	DIEGO ULLOA LUIS MIGUEL	CL SANTA MARIA A SAN	05200	AREVALO	07 97 09 97	108.443
05 02 98 010315596 07	050020008058	GOMEZ LEGIDO LUIS JESUS	CL ENTRECASTILLOS 4	05200	AREVALO	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010315701 07	050020022509	TORRES JIMENEZ MARTA	PLAZA DEL CRISTO	05230	NAVAS MARQUE	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010316004 07	050020053831	GARCINANO VELAYOS INES	VIRG. DE LAS ANGUSTIA	05005	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010317014 07	050020098489	LUQUE SUIBARAN MARISOL	CL GREDOS 3	05002	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010318731 07	051000478730	VERDESOTO LAZARO JOSE	CL CARRASCAL 1	05450	CASAVIEJA	08 97 12 97	180.738
05 02 98 010319842 07	051000654542	DILING — LOLITA	CL SAN ANTONIO	05635	NAVARREDONDA	09 97 09 97	36.140
05 02 98 010319943 07	051000692736	LOPEZ HEREDERO MANUEL	AV MEDINA DEL CAMPO	47014	VALLADOLID	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010321458 07	051001118526	ARAZO — IRIS	CL NAVAS Y ARBOLES 2	05500	PIEDRAHITA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010321559 07	051001173894	SZCZUREK LOPEZ MARCOS BOLESU	AV DE LA JUVENTUD, 1	05003	AVILA	10 97 12 97	108.443
05 02 98 010324084 07	051001931609	ANDRADE FLORES WILMA PATRICI	PZ MAYOR 5	05294	CA ADA LA	07 97 08 97	72.295
05 02 98 010326916 07	150094661262	SANDE PARADA ANTONIO	CL GENERALISIMO 4	05492	POYALES DEL H	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010327017 07	190015233231	BURGUEÑO SAIZ FRANCISCO JAVI	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	07 97 10 97	144.590
05 02 98 010329340 07	280199531317	SANCHEZ BARRIO JOSE M	CL LAS LASTRAS S/N	05420	SOTILLO DE LA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010330047 07	280220960940	PEREZ RUIZ TOMAS	ZZ URB. FLOR DEL VAL	05426	SANTA MARIA D	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010331158 07	280246646136	CAMERO SILERO MERCEDES	CL LA CRUZ 27	05002	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010334188 07	280369505528	GIL LOPEZ MARIANO	CL FRAGUA 51	05100	NAVALUENGA	07 97 12 97	180.738
05 02 98 010335101 07	280385152335	SANCHEZ JIMENEZ FIDEL	CL VIRGEN DEL VALSOR	05005	AVILA	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010335202 07	280387477709	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M CARMEN	AV DE LA ONU 40 1 4	28936	MOSTOLES	07 97 10 97	135.394
05 02 98 010336515 07	280420879960	BOSQUED LOPEZ MARIA ROSARIO	CL LOS SOTILLOS S/N	05400	ARENAS DE SAN	08 97 12 97	180.738
05 02 98 010336919 07	280432460144	COSTA NATIVIDADE JOSE	CL SIN DIRECCION	47300	PE AFIEL	07 97 12 97	216.886

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010337222	07 280452479833	RIERA REDYO JAVIER	AV PRINCIPAL 99	05230	NAVAS DEL MAR	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010338939	07 350039531581	MARRERO DIAZ FERNANDO	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MAR	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010340656	07 450013379052	ROMAN HIDALGO ANTONIO	PASEO ARROYOMOLINOS,	28934	MOSTOLES	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010341363	07 470015442480	TOME PESCADOR CARLOS	CL HUERTA DEL MARQUE	05200	AREVALO	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010342070	07 470040288022	MUELAS ALONSO JOSE ANTONIO	PZ MAYOR 4	47001	VALLADOLID	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010342171	07 480065416859	CARRO IGLESIAS GABRIEL	PO DEL PARAISO 2	05200	AREVALO	07 97 12 97	216.886
05 02 98 010342373	07 500071256217	MUNOZ VICENTE TOMAS	CL VALLADOLID 22	28922	ALCORCON	11 97 11 97	36.148

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 98 010344393	07 050010385658	MARTIN DELGADO ESTEBAN ELOY	AVDA 18DE JULIO 27	05003	AVILA	08 97 10 97	72.295
05 03 98 010346518	07 050012626156	GARRIDO GARCIA FERMIN	PL SAN FRANCISCO 3	05005	AVILA	08 97 09 97	72.295
05 03 98 010348437	07 050013985368	RODRIGUEZ CORTES VICTORIA	CL DR. FLEMING 16	05001	AVILA	09 97 11 97	108.443
05 03 98 010353285	07 050015819072	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	AV JUVENTUD,18 CHALE	05003	AVILA	07 97 09 97	108.443
05 03 98 010355107	07 050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200	AREVALO	07 97 12 97	216.886
05 03 98 010360359	07 050018477882	JOSE MARIA GARCINU O JOSE CA	CL LA MORANA, 5	05200	AREVALO	08 97 12 97	180.738
05 03 98 010367130	07 051001173894	SZCZUREK LOPEZ MARCOS BOLESU	AV DE LA JUVENTUD, 1	05003	AVILA	07 97 09 97	108.443
05 03 98 010367938	07 140066377804	CARMONA BALLESTEROS JOSE LUI	CL BELLO MONTE 4	28694	CHAPINERIA	12 97 12 97	36.148
05 03 98 010368544	07 280137503655	ARIAS GARCIA LUIS	CL MOLINO AMERICANO	05420	SOTILLO DE LA	10 97 12 97	108.443
05 03 98 010373800	07 370035882521	CHUN ZHU — JI	AV PORTUGAL 27	05001	AVILA	12 97 12 97	36.148

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 R.E.AGRARIO(C.AJENA)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010178786	07 050011706676	RODRIGUEZ MORUECO FRANCISCO	AV DOS DE MAYO 74	28934	MOSTOLES	01 97 12 97	109.048
05 02 98 010182224	07 050012799443	MAYORGA GOMEZ JESUS	CL SIN SEIAS	05520	SALOBRAL	03 97 12 97	43.618
05 02 98 010187577	07 050014232417	RODRIGUEZ MORUECO JOSE LUIS	CL TRIANA 6	05427	HIGUERA DE LA	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010189294	07 050015378532	SAN PEDRO GIL JOSE LUIS	CL EL CLAVEL 7	05200	AREVALO	09 97 12 97	43.618
05 02 98 010190207	07 050015992056	VADUERO HERNANDEZ FELIX	CL SAN IGNACIO DE LO	05200	AREVALO	03 97 12 97	109.044
05 02 98 010201018	07 050018816372	SANCHEZ HENCHE TAO GONZALO	CL MAYOR 8	05411	SANTA CRUZ DE	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010209304	07 050019452431	ARROYO ARROYO MANUEL	AV DE LA JUVENTUD/PR	05003	AVILA	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010209809	07 050019555794	FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	CL LOS SOPORTALES 28	05414	CUEVAS DEL VA	01 97 02 97	21.809
05 02 98 010211627	07 050019693214	MACHADO PEREIRA JOSE HENRIQU	UR EL PILAR. EL BERR	05400	ARENAS DE SAN	11 97 12 97	21.809
05 02 98 010213344	07 051000123355	GUTIERREZ REDONDO MIGUEL ANG	LG RESIDENCIA FUENTE	05005	AVILA	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010215364	07 051000544610	GARCIA GONZALEZ GUSTAVO	CL MANUEL BASULTO 12	05296	ADANERO	01 97 09 97	98.140
05 02 98 010217283	07 051000904015	MACHADO PEREIRA VICTOR MANUE	CL LA PIEDRA 6	05400	ARENAS DE SAN	11 97 12 97	21.809
05 02 98 010217485	07 051000928263	SPENDL — MIROSLAV	AV DE LA JUVENTUD 16	05003	AVILA	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010217889	07 051000988483	PALOMBO VILLAGRAN ANGEL RAFA	CL ANTONIO MACHADO 1	05411	SANTA CRUZ DE	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010220822	07 051001320408	MARTIN GONZALEZ JULIA	CL SAN IGNACIO DE LO	05200	AREVALO	09 97 10 97	21.809
05 02 98 010227387	07 051002027801	LOPEZ LOPEZ ISRAEL	AV DE LA JUVENTUD 4	05003	AVILA	10 97 12 97	32.713
05 02 98 010232441	07 140069074707	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	PZ DE LOS SAUCES 5	31010	BARA AIN	08 97 12 97	54.522
05 02 98 010233350	07 280152550072	MONEDERO MONTERO PEDRO	CL ARCAMADRE, S/N FI	05193	ALDEAVIEJA C	10 97 12 97	32.713
05 02 98 010234057	07 280167683688	IZQUIERDO VEGUE RAUL PEDRO	CL CONCORDIA 16	05440	PIEDRALAVES	10 97 11 97	21.809
05 02 98 010234562	07 280199595880	LUNA PASCUAL RUFINO	AV FUENLABRADA 80	28911	LEGANES	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010240525	07 281002820793	EL HAMI — ABDELKARIN	CL FINCA ARRONTEJO	05400	ARENAS DE SAN	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010244262	07 290091097218	URIA OCHOA EVARISTO LUIS	LG FINCA EL GUEXIGAL	05260	CEBREROS	06 97 12 97	76.331
05 02 98 010244262	07 470028337925	VADUERO FERNANDEZ JESUS	PZ DEL MERCADO 17	37310	MACOTERA	01 97 12 97	130.853
05 02 98 010245070	07 480087639054	SANCHEZ VELASCO NEMESIO	CL SAN IGNACIO DE LO	05200	AREVALO	03 97 11 97	98.140
			CL VELAZQUEZ 2	05110	BARRACO	01 97 12 97	130.853

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 13 R.E.AGRAR.(EMPRESAS)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010118263	10 05100465114	LA CORRALIZA DE TABLADILLO S	CL CLAUDIO OJELLO 3	28001	MADRID	01 98 01 98	15.314

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 R.E.AGRARIO(C.AJENA)

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 98 010266793	07 200027523413	GUTIERREZ MARTIN TOMAS	LG DEHESA DE ALDEALG	05209	TOLBA OS	01 97 02 97	21.809

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 13 R.E.AGRAR. (EMPRESAS)

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 07 98 010117253	10 05002899934	GERARDO PEREZ JIMENEZ	CL DRES. DURAN 30	05492	FOYALES DEL H	01 98 01 98	19.362

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 R.E.AGRARIO(C.PROP.)

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010170096	07 050008818403	FUENTE FIGUERO LEONCIO	CT DE MADRID	05270	TIEMBLO EL	01 97 12 97	271.656
05 02 98 010176261	07 050011388394	GALAN GARCIA CRESCENCIO	CL TRAV DEL CASTILLO	05400	ARENAS DE SAN	01 97 12 97	271.656
05 02 98 010195257	07 050018015922	RIO GOMEZ ANUNCIACION	CL MAYOR 21	05600	GILBUENA	12 97 12 97	19.945

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010119879	10 05000469173	MARTIN PEREZ JUSTINO	AC AVDA. JOSE ANTONI	05001	AVILA	03 97 03 97	20.861
05 02 98 010121600	10 05100004867	LOPEZ HERRANZ VICENTE JUAN	CL VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	01 97 12 97	250.330

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 21 R.E.HOGAR (DISCONT.)

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010121802	07 280465672540	TBAILI RAQUANI ZAKIA	CL MIRA MAR -CARRIL	30710	ALCAZARES	LO 01 97 12 97	250.330

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 2.559

**Junta de Castilla y León**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL  
SERVICIO TERRITORIAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### **ANUNCIO**

D. Fernando Maldonado Mugüiro, con domicilio en la Dehesa de Aldealgordo en Tolbaños (Ávila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza mayor y menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "EL HELECHO"

- Localización: Término municipal de NAVARREDONDA DE GREDOS.

- Descripción: Tiene una superficie de 1.244 has. y linda: norte, con término de Navarredonda de Gredos; este, con Dehesa de Orzaduro en el término de San Martín de Pimpollar; sur, término municipal de El Arenal, y oeste, con finca El Jabalí en término de Navarredonda de Gredos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anun-

cio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 19 de junio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*Juan Manuel Pardo Ontoria.*

- o/o -

Número 2.567

**Junta de Castilla y León**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL  
SERVICIO TERRITORIAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
COMISIÓN PROVINCIAL DE  
URBANISMO  
**ACUERDO**

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el

día 28 de mayo de 1998, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 122/97.

**LOCALIDAD:** Candeleda (El Raso).

**PROMOTOR:** D. Honorio Rosillo Retamar.

**DOMICILIO:** Plaza de la Iglesia s/n El Raso-Candeleda (Ávila).

**CONSTRUCCIÓN:** Albergue (Camping "Alardos de San Juan").

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter n.º 1, Ávila. Avila a 15 de junio de 1998.

La Secretaria de la Comisión,  
*M.ª Luisa Romero Bermejo.*

- ooo -

Número 2.762

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

## ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 30 de junio de 1998 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en la próxima sesión del órgano colegiado citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

### SNU 80/97. D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ HERCE.- Vivienda.- MOMBELTRÁN

Visto el expediente de referencia del cual son los siguientes

## ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de julio de 1997 se recibe oficio del Ayuntamiento remitiendo proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar, e informe favorable del Arquitecto municipal.

El 22-enero-1998 se recibe documentación complementaria que se solicitó en la C.P.U. de fecha 24 de noviembre:

- Acreditación de los 30.000 m2 de superficie.

- Informe de Agricultura y Ganadería.

- Informe del Ayuntamiento presentando:

1) Copia simple de la escritura de propiedad del terreno en la que consta una superficie de 29.736 m2. y alegando que en el levantamiento topográfico la superficie excede en 1.000 m2. a la superficie de la escritura.

2) Informe favorable del Ayuntamiento de Mombeltrán, en el que se dice: que la finca está dedicada a fines agropecuarios, pastos de ganados y árboles maderables.

La imposibilidad material de obtener el informe de Agricultura y

Ganadería, por haber adquirido la finca en Nov-1996 y no tener ninguna relación con el citado Servicio.

Pasó por la C.P.U. en sesión celebrada el 26 de febrero de 1998, acordando dejar sobre la mesa, hasta que el proyecto cumpla con la altura de 6,5 m. contados en todos y cada una de las rasantes en contacto con la edificación.

El 3 de abril de 1998 se recibe oficio del Ayuntamiento remitiendo proyecto modificado.

II.- El Técnico de la Sección de Urbanismo y O.T. en su informe dice así:

Visto el expediente de referencia y realizada visita de inspección se informa lo siguiente:

### 1.- RÉGIMEN URBANÍSTICO VIGENTE:

El Término Municipal de Mombeltrán cuenta con Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la CPU de 25-7-96 y publicadas en el BOP de Ávila de 13-11-96 que, en el marco definido por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ambito Provincial aprobadas definitivamente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de 9 de septiembre de 1997, publicadas en el B.O.C. y L. n.º 181 de 22 de septiembre de 1997, y en el marco del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (RD 1.346 de 9 de abril) y los Reglamentos de Planeamiento, Gestión y Disciplina en lo que no se han derogado, configuran el Régimen Urbanístico de aplicación en el Municipio.

### 2.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

El terreno donde se ubicará la edificación, está clasificado por las Normas Subsidiarias Municipales como SUELO NO URBANIZABLE Especialmente protegido Protección AGRÍCOLA.

### 3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN:

### 3.1.- **NORMATIVA URBANÍSTICA:**

- Las Normas Subsidiarias Municipales.

- Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito Provincial.

- La Ley del Suelo/1976.

### 4.- **DESARROLLO:**

El expediente trata de la construcción de una vivienda unifamiliar incluida en una finca de superficie aproximada de 30.736 m<sup>2</sup>. La superficie del terreno de dicha finca que afecta al entorno de la construcción es de unos 9.000 m<sup>2</sup>. con una superficie construida total de 463,55 m<sup>2</sup>.

### 5.- **CONCLUSIONES:**

Las Normas Subsidiarias Municipales en el art. 6.2.2. **SNUEP Protección Agrícola**, en los parámetros condiciones de parcela, usos permitidos y condiciones de volumen, remiten a la **Normativa del Suelo No Urbanizable de Régimen Normal**, y así en usos permitidos, punto 2 **excepcionalmente**, se podrá autorizar por la Comisión de Urbanismo y Calidad Ambiental, **previo informe favorable de la Consejería de Agricultura y Ganadería** e informe del Ayuntamiento, la construcción de edificios aislados destinados a vivienda familiar que sean necesarios para las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y mineras y queden vinculados a las mismas.

El cómputo de las plantas se deberá aplicar el art. 99 del Reglamento de Planeamiento, contactados en todos y cada una de las rasantes del terreno en contacto con la edificación, altura máxima 6,50 m.

**III.-** La Ponencia Técnica preparatoria de la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 18 de junio de 1998 propone:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE** la construcción de una

vivienda unifamiliar en **MOMBELTRAN** cuyo promotor es D. José Antonio Fernández Herce. No obstante y en relación al saneamiento, con carácter previo a la obtención de licencia tendrá que justificarse adecuadamente la correcta depuración de los vertidos conforme a la legislación sectorial de aplicación en la materia y de forma que en todo caso, la DE del efluente sea inferior a 80 mg/litro (art. 3.2.a. de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito Provincial). Deberá someterse el expediente al trámite de información pública.

Por todo ello,

**LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO por unanimidad de los miembros asistentes**

### **ACUERDA**

**INFORMAR FAVORABLEMENTE** la construcción de una **VIVIENDA UNIFAMILIAR** en la localidad de Mombeltrán cuyo promotor es D. José Antonio Fernández Herce. No obstante y en relación al saneamiento, con carácter previo a la obtención de licencia tendrá que justificarse adecuadamente la correcta depuración de los vertidos conforme a la legislación sectorial de aplicación en la materia y de forma que en todo caso, la DE del efluente sea inferior a 80 mg/litro (ar. 3.2.a. de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito Provincial). Deberá someterse el expediente al trámite de información pública.

Ávila a 3 de julio de 1998.

La Secretaria de la Comisión,  
*M.ª Luisa Romero Bermejo.*

V.º B.º y conforme el Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, *Félix San Segundo Nieto.*

## **ADMINISTRACION LOCAL**

Número 2.714

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### **ANUNCIO**

### **PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 26 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de pavimentación Plaza de la Constitución de esta ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) N.º de expediente. 221/98.

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: Pavimentación Plaza de la Constitución de esta ciudad.

b) Plazo de ejecución: TRES MESES.

#### **3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

#### **4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 6.000.000 de Ptas.

**5. GARANTÍAS.**

Provisional: 120.000 Ptas.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

**9. APERTURA DE OFERTAS.**

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,30 horas.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluídos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 26 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.715

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

**ANUNCIO****OPERACIÓN ASFALTO 1998**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 26 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de pavimentación de diversas vías públicas "OPERACIÓN ASFALTO 1998", exponiendo al público el

pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) N.º de expediente. 218/98.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: Pavimentación diversas vías públicas "Operación Asfalto 1998".

b) Plazo de ejecución: UN MES.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación. Urgente.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 19.989.713 Ptas.

**5. GARANTÍAS.**

Provisional: 399.794 Ptas.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las perso-

nas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CLASIFICACIÓN:** GRUPO: G, SUBGRUPO: 4, CATEGORÍA: F.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.<sup>a</sup> Localidad y Código Postal: 05001 - Avila

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa con-

vocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluídos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 26 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.716

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

### ANUNCIO

#### ADAPTACIÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LA PISCINA CUBIERTA EN SU TOTALIDAD, Y PARCIAL EN LA PISCINA AL AIRE LIBRE DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 26 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra Adaptación y adecuación a la normativa de la piscina cubierta en su totalidad, y parcial en la piscina al aire libre de la Ciudad Deportiva Municipal, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) N.º de expediente. 209/98.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Adaptación y adecuación a la normativa de la piscina cubierta en su totalidad, y parcial en la piscina al aire libre de la Ciudad Deportiva Municipal.

b) Plazo de ejecución 3 meses.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Urgente.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 20.706.836 Ptas.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 414.136 Ptas.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y Código Postal: 05001 - Avila.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 12,30 horas.

## 10 GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 26 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.717

Excmo. Ayuntamiento de Avila

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

### 1.º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. (Contratación).

c) N.º de expediente: 193/1998.

### 2.º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: Iluminación Avenida Juan Pablo II, Avda. 18 de Julio.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: B.O.C. y L. de 20 de mayo de 1998.

### 3.º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Tipo Licitación: 7.953.770.

### 5.º.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 19 de junio de 1998.

Contratista: D. Víctor Jiménez Toribio.

Importe adjudicación: 5.159.000 Ptas.

Avila a 26 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.776

Mancomunidad Municipal  
Asocio de la Extinguida  
Universidad y Tierra de Avila

## ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Avila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta Urgente, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Aprovechamiento de caza mayor y menor, en el coto AV-10.062 "Las Cabrerías" del monte n.º 73, época de disfrute: período hábil de caza de las temporadas 1998/99 a la 2002/03; tasación base: 323.340 Ptas.; índice: 646.680 Ptas. por temporada.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán n.º 8 de Avila, hasta las 14 horas de aquel en que transcurran 13 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día de presentación de ofertas o el de apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las 12 horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera subasta que-

dase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera, y hasta las 14 horas del último; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** El Pliego de Condiciones administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:** Conforme anexo del Pliego de Condiciones administrativas particulares.

Ávila a 6 de julio de 1998.

El Presidente, *Angel Luis Alonso Muñoz*

El Secretario, *David Rubio Mayor*

- ooo -

Número 2.711

*Ayuntamiento de El Hornillo*

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1998

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 26-05-98, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998, que ha resultado definitivo al no

haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

### I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 1998.

#### INGRESOS:

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 8.000.000.0
2. Impuestos indirectos, 2.200.000.0
3. Tasas y otros ingresos, 4.752.000.0
4. Transferencias corrientes, 23.991.495.0
5. Ingresos patrimoniales, 17.600.000.0

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 25.782.540.0
- Totales ingresos, 82.326.035.0**

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 12.950.000.0
2. Gastos en bienes corrientes, 29.650.000.0
3. Gastos financieros, 1.700.000.0
4. Transferencias corrientes, 1.650.000.0

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 32.424.234.0
  7. Transferencias de capital, 3.109.102.0
  9. Pasivos financieros, 842.699.0
- Total gastos, 82.326.035.0**

### II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

#### a) Plazas de Funcionarios:

- 1.- Con habilitación nacional:

- Secretario-Interventor, 1 plaza.

2.- Escala de Administración General:

- Subescala Subalterna, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En El Hornillo a 29 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.712

*Ayuntamiento de Arévalo*

### ANUNCIO

Acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998, el inicio del expediente para desafectar y posteriormente proceder a la venta del tramo del camino de Los Barreros, según consta en el expediente y que ha quedado en desuso debido a la construcción de desvío en la carretera Segovia-Zamora, se expone al público por plazo de un mes para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen pertinentes, en relación tanto a la desafectación como a la posterior venta. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Arévalo a 29 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.713

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de esta Villa, instruye expediente para la alteración de calificación jurídica de parcela de terreno urbano, sita en calle de la Iglesia de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, pudiendo examinarse el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuente el Sáuz a 26 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

- ooo -

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.736

**T.S.J. Castilla y León**

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0001015/19980 a instancia de D. Pedro González Rubio contra acuerdo Ayto. Peguerinos, denegando la moción de censura presentada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 29 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 26 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.737

**T.S.J. Castilla y León**

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0001095/19980 a instancia de Transdonat, S.A., contra resolución 11.5.98, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, expte. 09-004-290.603-3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 25 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 2.769

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE AVILA Y SU PARTIDO

**EDICTO**

En los autos de Juicio Hipotecario n.º 165/98 seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador D. Fernando López del Barrio contra D.ª Dolores Morosoli Toral, fallecida, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente. "Dada cuenta, y por presentado el anterior escrito por el procurador D. Fernando López del Barrio en la representación acreditada, únase al procedimiento Hipotecario de su razón y conforme se solicita, requiérase de pago mediante edictos a los posibles herederos de D.ª María Dolores Morosoli Toral".

Y para que sirva de requerimiento en forma a los herederos D.ª Dolores Morosoli Toral, expido la presente en Avila a 6 de julio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.676

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

**EDICTO**

D.ª María del Rocío Montes Rosado, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

**HAGO SABER:**

Que en los autos de Menor Cuantía n.º 176 de 1998, se ha

ordenado por providencia de esta fecha, que se emplace a los code-mandados posibles y desconocidos herederos y propietarios de D.<sup>a</sup> Victoria Gallen Cuello, para que en término de DIEZ DIAS, comparezcan en autos legalmente representados, apercibiéndoles de que en otro caso serán declarados en rebeldía.

Dado en Arenas de San Pedro a 16 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.704

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN DE ARE-  
NAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Montes Rosado,  
Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Arenas de  
San Pedro,

### HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el n.º 129/98, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila contra D. Juan Antonio Cristino Valero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 2 de octubre a las 11.00 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día 3 de noviembre a las 11,00 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 1 de diciembre a las 11,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de la subasta es el de 13.125.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. c/c BBV Of, Ppal. 0280-0000-18-0121-98.

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTO.- Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación al demandado caso de no poderse efectuar personalmente.

### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

“URBANA, en el término municipal de La Adrada (Avila). FINCA n.º UNO: LOCAL en planta baja del edificio sito en la calle General Franco n.º treinta y nueve, con entrada independiente y exclusiva desde la Calle General Franco; de una superficie de 135,62 metros cuadrados, incluido el patio posterior. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, D. Máximo de la Presilla, D. Eustaquio Manzano,

D. Juan Villasáñez y D. Florencio Peinado; izquierda, calle de la Charca, hueco de portal de acceso a las plantas superiores y D. Luis Blázquez Peinado y otro. Cuota de copropiedad: 34%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 607, libro 53, folio 152, finca 4.632”.

Arenas de San Pedro a 26 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.740

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN DE ARE-  
NAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Montes Rosado,  
Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Arenas de  
San Pedro y su Partido Judicial,

### HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.º 155/91 a instancia de D. Gregorio García Segarra y otros, contra Sociedad Cooperativa Las Comarcas de Avila, SCL. en reclamación de 28.653.250 Ptas. por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes que se dirá, en quiebra, para el próximo día 15 de septiembre a las 10,00 horas sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.990.000 Ptas. en que pericialmente han sido tasados los bienes.

**SEGUNDA:** No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

**TERCERA:** Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20% (del 75% del tipo señalado) correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. C/c BBV. Of. Ppal. Avila, n.º 0280-0000-17-0155-91.

**CUARTA:** Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

**QUINTA:** Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

**SEXTA:** Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

**SÉPTIMA:** Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

**OCTAVA:** Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1 Contador volumétrico de 18.000 litros/hora.

1 Cuba de recepción de acero inoxidable de 500 l.

1 Cuba de recepción de acero inoxidable de 1.000 l.

4 Bomba de acero inoxidable de 3 cv.

1 Bomba de acero inoxidable de 4 cv.

1 Depósito isotérmico de 6.000 litros.

2 Depósitos verticales de 15.000 litros acero inoxidable.

1 Bomba de acero inoxidable de 4 cv.

1. Bomba de acero inoxidable de 1,5 cv.

1 Depósito isotérmico de 6.000 litros.

1 Depósito isotérmico de 5.000 litros.

1 Depósito de limpieza de 1.000 litros con instalación.

1 Cuadro eléctrico de mandos.

1 Cuadro de reactiva.

1 Máquina refrigerante de leche de 5.000 l/h.

1 Higienizadora de 7.000 l/h.

1 Compresor de aire de 23 Kg. por 80 cm<sup>2</sup>.

1 Caldera de vapor de 1.000 Kg/hora.

2 Envasadoras de leche de 1.500 litros/hora con tanque de recepción de leche de 1.250 litros en acero inoxidable bomba de apoyo.

1 Cámara de frío de 65 m<sup>3</sup> para temperaturas de 0 a 4°.

1 Equipo de pasteurización completo de 3.500 L/h.

1 Equipo de pasteurización completo de 1.500 L/h.

6 Carros de acero inoxidable.

1 Cuba de cuajar de 4.000 litros, con soporte de hierro.

1 Secadero de 170 m<sup>3</sup> con estanterías de madera.

1 Cuba de cuajar de 5.000 litros de capacidad.

1 Batea de desuerado y corta de cuajada con accesorios.

1 Prensa hidráulica horizontal de 380 moldes.

1 Prensa hidráulica vertical de 150 moldes.

1 Saladero de 100 m de capacidad para 2.000 quesos, con mamparas de aluminio y cristal.

1 Cuba de cuajar de 1.000 litros.

1 Volteador de Cajas.

7 prensas manuales para el queso.

1 Mesa de laboratorio.

1 Transportador de palets.

1 Envasadora al vacío marca Prepac, (dos módulos).

1 Milko Tester Minos para muestras de leche.

1 Autoclave.

2 Calentadores de butano con sus instalaciones.

1 Cámara de frío de 200 m<sup>3</sup>.

1 Lavadora.

1 Cámara de frío de 250 m<sup>3</sup> con dos evaporadores y motor.

3 Balsas de agua para el frío con su correspondiente instalación de 30.000 litros de capacidad.

2 Depósitos de Gas-Oil de 2.000 litros de capacidad.

1.000 Cubetas para bolsas de leche.

5.000 Moldes para queso, de tamaños variados.

50 Cajas de madera para embalar 6 piezas de queso.

525 Cajas de cartón, embalaje de queso de seis piezas.

120 Cajas de cartón, embalaje de queso de cuatro piezas.

3.000 Cajas de cartón, embalajes de queso timbradas en la Mancha.

200 Cajas de plástico de 6 piezas de queso.

1 Aparato de aire acondicionado sin funcionar.

1 Bomba de 1,5 en acero inoxidable.

1 Torre de enfriamiento.

Diverso material de laboratorio, pipetas muestras etc.

1.000 Kilos de sal para salmuera.

50 Jarras de plástico.

4 Medidores de leche.

3 Carros llenadores de hierro.  
 4 Mesas de bar de madera.  
 2 Mesas de despacho, 1 de hierro y otra de madera.  
 2 Sillas de cuero rojo.  
 1 Silla de cuero negro.  
 1 Sillón de cuero negro.  
 2 Bombas de agua.  
 14 Cántaras de aluminio de leche.  
 1 Motor propulsor de balsa de agua.  
 1 Cuadro general de mando eléctrico.  
 1 Báscula de hierro.  
 1 Recuperador de calor.  
 1 Depósito de uralita para agua de 1.000 litros.  
 Dado en Arenas de San Pedro a 25 de junio de 1998.  
 El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.738

## JUZGADO DE LO SOCIAL

## EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia.

## HAGO SABER

Que en los autos n.º 123/97, ejecución 53/98, seguidos a instancia de D.ª Monserrat Gordo Muñoz en representación de D. Juan Saugar Gordo contra D. Salah Kouss, sobre reclamación de cantidad y desconociéndose el domicilio de la parte demandada, se ha dictado con fecha 17.6.98, Auto cuya parte dispositiva dice:

“Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada Salah Kouss suficientes para cubrir la cantidad de 318.335 Ptas. en concepto de principal más la de 55.708 Ptas. que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden y limitaciones

que establecen los arts. 1.447 y 1.449 de L.E.C. Así por este mi Auto lo pronuncio, mando y firmo. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad”.

Desconociéndose el actual paradero de la parte demandada, por medio del presente Edicto, se le notifica en forma legal el adjunto Auto, advirtiéndoles que la copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 18 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.739

## JUZGADO DE LO SOCIAL

## EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia.

## HAGO SABER

Que en los autos n.º 237/97, ejecución 52/98, seguidos a instancia de D.ª Elisabet Garrosa Grande contra Sonsoles Piel Avila, S.L., sobre Despido y desconociéndose el domicilio de la parte demandada, se ha dictado con fecha 16.6.98, Auto cuya parte dispositiva dice:

“Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada Sonsoles Piel Avila, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 211.516 Ptas. en concepto de principal más la de 37.015 Ptas. que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, guardándose en las diligencias de embargo el

orden y limitaciones que establecen los arts. 1.447 y 1.449 de L.E.C. Así por este mi Auto lo pronuncio, mando y firmo. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad”.

Desconociéndose el actual paradero de la parte demandada, por medio del presente Edicto, se le notifica en forma legal el adjunto Auto, advirtiéndoles que la copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 16 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.754

## JUZGADO DE LO SOCIAL

## EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia,

## HAGO SABER

Que en el expediente n.º 114/98, seguido a instancia de D. Fernando Martín Galán y D. Fernando García Fernández, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen: “En la ciudad de Avila a 29 de junio de 1998. DECLARO. Queda extinguida la relación laboral entre las partes litigantes y se sustituye la obligación de readmitir impuesta a la empresa por el abono a la parte actora de los salarios de tramitación hasta el día de la fecha, más una indemnización consistente en 116.550 Ptas. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo”.

Y desconociéndose el actual domicilio de la parte demandada, por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicho auto se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 29 de junio de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.707

JUZGADO DE LO SOCIAL  
N.º 30 DE MADRID

**EDICTO**

D. José Gayo Ydoate, Secretario de lo Social n.º 30 de los de Madrid y su Provincia.

**HAGO SABER:**

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Pablo de Sapena contra Arcotub, S.L., Luxtor, S.L., y Comatic, S.L., en reclamación por DESPIDO, registrado con el n.º D-313/98 se ha acordado citar a LUXTOR, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-07-1998, a las 9,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social n.º 30, sito en C/ Orense, 22, 2.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial a los representantes lega-

les de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia. Ha lugar a la documental propuesta. Cítese a FOGASA.

Y para que sirva de citación a LUXTOR, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán a través del estrado, conforme al artº 59 de la LPL.

Madrid a 25 de junio de 1998.  
El Secretario Judicial, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.741

JUZGADO DE LO SOCIAL  
N.º 26 DE MADRID

**EDICTO**

D.ª María Rosa Luesia Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid

**HACE SABER:**

Que en este Juzgado se siguen autos con el n.º D-823/97, hoy Ejecución n.º 128/98, a instancia de D. Víctor Manuel Albañil Calvo, D. Victoriano Albañil Chercoles y D. Mariano Sanz Mozas, contra la empresa Tiemblo Gramar, Mármoles y Granitos, S.L., en reclamación por PROCEDIMIENTO ORDINARIO, en los que en fecha 22-6-98, se ha dictado propuesta de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“En atención a lo expuesto, SE ACUERDA: A) Despachar la ejecución solicitada por D. Víctor Manuel Albañil Calvo, D. Victoriano Albañil Chercoles y D. Mariano Sanz Mozas contra Tiemblo Gramar, Mármoles y Granitos, S.L., por un principal de

933.208 Ptas. más 88.654 Ptas. en concepto de intereses y 93.320 de costas calculadas provisionalmente. B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de DIEZ días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes del deudor principal que le consten. C) Trabar embargo de bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procedase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Alcalde, Registrador de la Propiedad y Director de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de TRES DÍAS hábiles, siguientes al de su notificación (art. 184 de la LPL), sin perjuicio de su ejecutividad. Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y Tablón de Anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el art. 59 de la LPL. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. D. Manuel Ruiz Pontones, Magistrado-Juez de lo Social n.º 26. Doy fe. Conforme: El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.”

Y para que sirva de notificación a TIEMBLO GRAMAR, MÁRMOLES Y GRANITOS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 22 de junio de 1998.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.